

LA ASOCIACION,

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA DE MEDICINA Y CIRUGIA, FARMACIA Y VETERINARIA DE LA PROVINCIA DE TERUEL.

Director honorario, D. MANUEL LEGA Y VALERO.

SE PUBLICA LOS DIAS
quince y último de cada mes.
No se devuelven los originales.
Los autores serán responsa-
bles de sus escritos.

LA CORRESPONDENCIA SE DIRIGIRÁ Á
D. JUAN HERRERO Y ARGENTE,
bajo cuya direccion están todos los
asuntos referentes al periódico.
Calle de Alcañiz, núm. 4.

PRECIOS DE SUSCRICION.
Un año. . . . 6 pesetas.
Un semestre 3»50
Adelantado.

APROBACION DEFINITIVA.

En cumplimiento de lo acordado por la Junta organizadora de la Sociedad médico-farmacéutica-veterinaria de esta provincia, y cual fué anunciado en el número anterior, en los dias 8 y 9 de este mes tuvo lugar en esta capital la reunion general de las clases médicas, que, bajo la presidencia de D. Manuel Lega, y con la asistencia y formal representacion de bastantes señores socios, se celebraron tres sesiones; en las que se discutió y aprobó el Reglamento de la Sociedad, se nombró la Junta directiva provincial, que ha de funcionar durante el actual año económico, y se trató de otros varios asuntos, todos del mayor interés para las diferentes clases profesionales unidas.

El proyecto de Reglamento, que ya conocen nuestros lectores, ha sido definitivamente aprobado con algunas modificaciones: tales como el que puedan asistir con voz, pero sin voto, á las sesiones de la Junta directiva provincial todos los individuos de las de distrito; que para todas estas se nombren cuatro socios, de las distintas profesiones, en calidad de suplentes de cada uno de los cargos; que se exprese, con la mayor claridad, que para tratar y resolver los asuntos del *exclusivo* interés y competencia de cada

una de las clases, se pueden y deben reunir aisladamente sus individuos y utilizar los medios que tenga disponibles la Sociedad, y que, el capítulo 4.º del proyecto venga á ser el 7.º del Reglamento.

Despues de la más amplia discusion, se acordó que los cargos de Presidente, Vice-presidente, Tesorero, Contador, Secretario y Vice-secretario de la Junta directiva provincial, recaigan en socios que tengan su residencia en esta capital, para que constituyan la comision permanente y activa de que trata el art. 29; y, para dar la conveniente y necesaria participacion en las deliberaciones y acuerdos de la Junta á los comprofesores de otras residencias que mas se distinguan y hayan prestado servicios eminentes á la Sociedad, se convino en que puedan declararse individuos honorarios de dicha Junta; haciendo desde luego esta merecida distincion con D. José Garcés.

Se aprobó por fin la totalidad del expresado Reglamento, con otras ligeras enmiendas que no alteran esencialmente el proyecto conocido.

El personal nombrado para desempeñar los cargos de la Junta directiva de la Sociedad, durante el año actual, es el siguiente:

Presidente. . . . D. Manuel Lega.
Vice-presidente. . . D. Mariano Gimenez.
Tesorero. D. J. Francisco Piquer.



Contador... . D. Nicolás Navarrete.
 Secretario... . D. Juan Herrero.
 Vice-secretario. . D. Timoteo García.

VOCALES (por hoy.)

Por el partido de

Teruel... . D. Joaquin Abad.
 Id. de Mora. . D. José Garcerá.
 Id. de Castellote. D. Vicente Lafiguera.
 Id. de Montalban. D. Gerónimo Balduque
 Id. de Albarracin. D. Manuel Martinez.
 Id. de Calamocha. D. Gerónimo F. García

Nombradas ya las Juntas de la mayoría de los distritos, aprobado el oportuno Reglamento y constituida la Junta Directiva de la Sociedad provincial, cual en el mismo se previene, principiará á regir dicho documento desde que se publique debidamente formalizado, que confiamos poderlo hacer en el próximo número de LA ASOCIACION.

La moral profesional es un cuadro blanco sobre el cual no hay más inscripcion que la que cada profesor pone.
 (Axioma proclamado por un sábio.)

«Now what I want, is facts.»

Lo que ahora necesito son —hechos.

(Dickens.)

«Buum cuique.»

Sr. Director de LA ASOCIACION.

Muy Sr. mio y de mi mayor respeto: He medido los estrechos límites á que debo circunscribirme al formular una rectificacion á los cargos que embozadamente se dirijen alusivos á mi insignificante persona, en el número 14 de su apreciable Revista, correspondiente al 31 de Julio último, por D. Manuel Camañes y D. Joaquin Gil, veterinario de 2.^a clase y albéitar-herrador, respectivo, establecidos á partido abierto, en el pueblo de Crétas, distante cuatro kilómetros de este. Resumiendo los cinco párrafos de que consta el escrito-denuncia, resulta que «un..... mal aconsejado compañero, cuyo nombre, etc., hoy

no quieren revelar los comunicantes, ha venido recientemente á turbar la paz, armonía y satisfaccion mútuas en que ellos han vivido mucho tiempo y que ese compañero se lanza con aire *doctoral* á poblacion extraña á hacerles la guerra atropellando, á su juicio, sin miramientos ni consideracion los buenos preceptos de la moral facultativa.»

Al investirseme, por la Escuela especial de Veterinaria de Madrid, con el honroso título de Profesor Veterinario de primera clase, manifesté en la prensa,—Veterinaria se entiende —hallarme «exento de infulas pretenciosas, que consideraría como un crimen de lesa modestia.»—Un año antes, y siendo profesor de 2.^a clase, proclamé, tambien en la misma prensa, la siguiente máxima de moral profesional: «Todo hombre virtuoso que ha sacrificado los verdes años de su juventud cultivando una carrera científica, busca en ella honra y provecho, no contentándose con éste sin aquella, aisladamente, porque es un elemento irrespirable en los pulmones de la dignidad así como el nitrógeno, separado de la mezcla ó conjunto de gases llamado aire atmosférico, es privativo de la vida.»—Y consecuente con estos principios daré comienzo á la enojosa réplica, que se me ha provocado con sobrada intemperancia por una pluma que, guiada por un cerebro ligero y falto de premeditacion, ha trasladado al papel hechos bastante desfigurados, condensándola en estos términos:

No es cierto que yo haya venido, remota ni recientemente, á turbar á nadie, ni menos á los comunicantes, la «paz, armonía y satisfaccion» que puedan disfrutar, ni eso de lanzarme «con aire *doctoral*» á hacer la guerra á comprofesor alguno, y, cuando necesario sea, se aducirán pruebas irrecusables de la veracidad de este aserto; pero sucede que en el referido pueblo de Crétas, y sin que yo lo vaya á buscar, una gran mayoría de los poseedores de animales domésticos desean á todo trance mi asistencia facultativa, cuando llega el caso de tenerlos enfermos; á cuyo efecto, todos á voz en grito, quieren igualarse conmigo «cueste lo que cueste» (expresion del público); mas la resolucion de este árduo y trascendental problema siempre ha sido por mi opuesta á tamañas exigencias, procurando por el contrario, disuadirlos y hacerles cejar en su empeño, encareciéndoles mediante saludables amonestaciones, que deben continuar igualados con los profesores de su localidad respectiva.—Pues bien: á pesar de todo esto, y sin que tampoco yo pueda impedirlo, entre otros, de los pueblos limítrofes donde se carece de profesor, se presentan con harta frecuencia en mi establecimiento, por sus respectivos dueños, animales procedentes del ya repetido pueblo de Crétas; y en su virtud atiendo varias veces á llenar, por primera intencion, las indicaciones que el padecimiento re-

clama, deshaciéndome despues de ellos, del mejor modo posible, devengando unos honorarios crecidos—que estarian bien léjos de tener la bastante fuerza moral para exigirlos esos hombres que han salido á la palestra—y aconsejando, al propio tiempo, la «paz y armonía» que, con tanta inconsideracion, se me imputa haber turbado.

Por otra parte, en mi libro de igualados se encuentran los nombres de siete contribuyentes de Crétas quiénes consiguieron, á duras penas, la asistencia facultativa de sus animales enfermos en concepto de tales igualados, bajo condicion expresa de estarlo tambien con los de cabecera y satisfacerme á mi, anualmente, cinco pesetas por animal mayor (caballar ó mular) y tres pesetas por cada menor (asnal).

Dichoso yo mil veces, si pudiera llegar á saber, pues nada sé; y por eso no puedo ni debo ostentar *aire doctoral* en ningun ramo del saber humano, ni menos en la ciencia del paciente mudo, donde unos sabiendo más y otros sabiendo ménos ninguno sabemos lo que debemos, pero creo haber llevado y llevar, una buena dosis de dignidad y compañerismo á mis actos profesionales;—verdad es que he pasado en varias ocasiones á Crétas, pero tambien saben los comunicantes que no ha sido para arrebatárles clientela estableciendo rebajas, si es para colocar el percibo de honorarios á una altura decente; para practicar la castracion y ocurrir á sus accidentes, si sobrevienen—porque no se dedican á ella los articulistas—y en una palabra: unas veces como consultado y otras requerido para intervenir en curaciones en que los interesados tienen derecho á elegir su profesor, por ser un partido abierto; pero conste, repito, que siempre me hago lucrar mis trabajos científicos de toda especie en mas de un doble que los señores Camañes y Gil, y además que nunca me he entrometido de *motu proprio* á mendigar clientes, pues sucede á la inversa, que estos se vienen ávidamente trás de mí haciendo mil sacrificios y sin reparar en su coste.—¿Es esto faltar á la «delicadeza, dignidad y moral facultativa»?—Digan con franqueza mis detractores qué es lo que desean de mí y sometan sus actos científico-profesionales al crisol de la prueba como yo someteré los míos.—¿No vemos en muchas poblaciones hallarse una ó mas familias igualadas con dos médicos á la vez, ó con dos veterinarios para asistir á sus ganados enfermos, ó bien para que entiendan en asuntos pertenecientes á sus intereses particulares, del dominio de la Agricultura y Zootécnia?... Peto *tibi veniat*, si te he ofendido, ¡oh moral veterinaria, yo que en mas de treinta años que llevo de ejercicio siempre te he rendido verdadero culto hasta ser, como tu misma sabes, una de tantas victimas inmoladas en holocausto tuyo!—¿Y me execrarás aho-

ra hasta reducirme á la mansion de los reprobos, pronunciando un terrible *Nulla est redemptio*?

Opéribus crédite, non verbis: como en éste género de contiendas, para ciertas gentes, el último que habla parece que tiene razon, no quiero imponer á nadie (ó, mejor dicho, no trato de ello) esta creencia á favor mio; bien seguro de que cuanto llevo dicho, ahora y siempre, ha estado, está y estará en razon directa de mis obras.

De aquí pudiera descender á otros pormenores que difiero, en expectativa de la ulterior actitud de los comunicantes, por si estos dan pávulo á que otro dia, en otra forma y tal vez en otro periódico científico-profesional se les patentice, más y más, que nunca ha atropellado los «buenos preceptos de la moral facultativa» el funcionario aludido.—Entretanto, Sr. Director, el indigno Subdelegado de Sanidad Veterinaria del partido de Gandesa, Inspector de carnes de la villa en que fecha, suscriptor indefinido de *La Veterinaria Española*, último soldado que milita en sus filas y sócio fundador de *La Union Veterinaria*, se inclina con la mayor consideracion ante V. saludándole, pidiéndole indulgencia y esperando de su amabilidad que se sirva remitirle el número donde vea la luz pública—si lo merece—esta incorrecta produccion.

Así lo exige la imprescindible necesidad de abrir un sumario profesional para probar, de modo que no haya lugar á dudas, mi culpabilidad ó inocencia á la faz del mundo veterinario y dar á cada uno lo suyo.

Arnés 15 de Agosto de 1883.

B. S. M.,

Ramon Clavero Millan.

Accediendo á los deseos de D. Manuel Camañes y D. Joaquin Gil, publicamos el comunicado en que estos señores hacían algunas inculpaciones mas ó menos concretas y transparentes, que nosotros suponíamos fundadas, aunque desconocíamos el profesor á que iban dirigidas; más D. Ramon Clavero Millan, considerándose aludido, contesta á los comunicantes en la forma que han podido ver nuestros lectores.

Y como al pié del escrito de referencia nos permitimos poner unas líneas, lamentando las inconveniencias de que afirmaban ser victimas los Sres. Camañes y Gil, nada mas natural que tambien digamos hoy algo al insertar la rectificacion del Sr. Clavero Millan; mayormente, cuando se dirige á nosotros en la forma cortés y modesta que tanto le hon-

ra, como son para nosotros gratos los recuerdos que hace de su laboriosidad, la corporacion académica á que pertenece y el periódico de la profesion en cuyas columnas todos hemos hecho los primeros ensayos, dirigidos por Leoncio F. Gallego, el mas probo y puro defensor de la dignidad y derechos de la clase, amigo eterno y condiscípulo querido del que traza estos renglones.

A larga distancia del campo de los acontecimientos, sin muchos datos, ni estar seguros de que estén exentos de toda pasion é inspirados en la más completa imparcialidad los que tenemos, nos debemos abstener de emitir opinion en esta enojosa contienda que, conocidas, por otra parte, las cualidades de instruccion y carácter de los interesados y los vínculos de familia que los une, esperamos confiados que todos sabrán poner de su parte lo necesario para orillar, dignamente, cualquier motivo de resentimiento que pueda existir entre los mismos; y, ya léjos del resbaladizo terreno de las personalidades, saben los contendientes que pueden disponer de las columnas de nuestro modesto periódico, para ocuparlas con escritos, que ellos saben hacer, siempre oportunos y de penetrante significacion profesional y científica.

J. H.

Sección de noticias.

Como tenian anunciado en el periódico nuestros dignos compañeros de Santa Eulalia, el dia 27 de Agosto último se rennieron allí considerable número de Ministrantes, Farmacéuticos, Médicos y Veterinarios del partido de Albarracin; los que procedieron á la discusion del proyecto de Reglamento publicado y acordaron presentar las enmiendas de que se dió cuenta en la reunion general que tuvo lugar en esta capital, los dias 8 y 9 del presente mes, y terminaron nombrando la Junta de aquel distrito, que quedó constituida en la forma siguiente:

Presidente. D. Manuel Martinez, veterinario.
Tesorero. . D. Miguel Übeda, Farmacéutico.
Con ador. . D. Casimiro Sanz, Médico.
Secretario. D. Ciriaco Puente, Ministrante.

Los periódicos de Madrid *La Farmacia Española* y *Los Avisos*, al ocuparse en sus últimos números del firme propósito que tenemos en esta provincia de proceder á la organizacion del personal de todas las clases médicas, con el objeto de que se ponga en las mejores condiciones para defender sus derechos y ser al pais de mayor utilidad, solo hacen mencion de los médicos y farmacéuticos, omitiendo nombrar á los veterinarios.

Si supusiéramos que fué intencionada esta omision, probaríamos á nuestros apreciables colegas el porte lamentable ó inconveniencia grande de su proceder; pues que todo lo debemos esperar de la armonia, hermandad y más sincera union de las diferentes clases; debiendo nosotros consignar, con tal motivo, que la de veterinarios de esta provincia no es menos que las demás, tanto por su actividad como por el buen deseo de sus individuos y numeroso contingente de prosélitos que aporta á la Asociacion.

¡Hagamos todos y en todas partes propaganda de la idea, con la fé mas grandel...

El dia 18 del actual se reunirán los profesores veterinarios del partido de Aliaga, para designar el individuo de su clase que ha de contribuir á la constitucion de la Junta de nuestras clases en aquel distrito.

Los Sres. Médicos, Farmacéuticos y Ministrantes del partido de Aliaga, ya parece que han designado los individuos de sus respectivas clases que han de formar la Junta profesional de aquel distrito; que no se ha constituido todavía por motivos que no son de este lugar.

Debido al lamentable desconcierto que existe en todo lo referente al importante ramo de Sanidad en España, todavía continua propagándose la viruela en los ganados lanares del partido de Calamocha; y estos desastres, tenemos la completa seguridad que no se evitarán en este pais, hasta que funcione nuestra Sociedad provincial.

Ya acoplado el presente número hemos recibido una carta del Médico de Mora de Rubielos, nuestro excelente amigo D. Ramon Silvestre, que nos escribe desde los baños de Panticosa á donde fué para reponer su quebrantada salud, y cuya apreciable carta publicaremos gustosos en el número próximo.

D. Rafael Juste y Andrés, otro de los farmacéuticos residentes en Arcos de las Salinas, nos escribe haciendo una relación de la conducta poco edificante que observó un compañero suyo con motivo de la provision de una plaza facultativa, en que se hizo rebaja considerable sin motivo justificado para ello, y en su resentimiento, pretende demostrar que el hecho á que se refiere le autoriza para obrar del mismo modo, en circunstancias análogas.

No, amigo Sr. Juste: las rebajas en las igualas ó asignaciones, sin razon ni justa causa, sobre ocasionar el desprestigio de una clase, hacen suponer que la clientela ó poblaciones interesadas no han de estar tan cumplidamente servidas, y la postergacion que sufre el profesor que propone ó acepta la rebaja, en el hecho de no hacerse valer lo mismo que sus demás profesores y es justo, significa un bajo nivel de su talla científica.

No queremos saber el nombre del profesor á que alude el Sr. Juste, ni conocemos el desdichado asunto á que se refiere, y que deploramos mas que todos; pero tampoco debemos omitir el consignar la profunda pena que sentimos al considerar los impulsos de agresion que ha engendrado en nuestro amigo el hecho de referencia y que le llevan hasta el punto de estimarse autorizado para ejecutar los mismos actos de perturbacion tan reprobables de que se lamenta, al parecer con razon sobrada.

Cierto, que el que se siente víctima de una mala accion, no está por de pronto su ánimo en la mejor disposicion de despreciar, cual se merecen, los hechos reprobados por la decencia y la razon. Más nosotros esperamos confiados, que el señor Juste, como individuo racional y bien educado, vuelto en sí, pronto abandonará esa tendencia á la ruin venganza, porque es repulsiva á personas que como él, sobre ser bien nacidas, corresponden á una respetable clase profesional y científica.

Le sorprende al Sr. Juste que vengan á la Asociacion los que han hecho *judicias* en asuntos profesionales; y, sobre esto le debemos decir, que no nos parece recomendable, ni vemos bien, el que formen parte de la Sociedad facultativa los que tengan en su historia pro-

fesional algunos de esos lunares *non san-tos*; pero, ¿hay posibilidad de abrir un proceso ni de formar un tribunal para proceder á la clasificacion de los buenos y malos?

Nosotros entendemos, que en este terreno no se puede ir mas allá de lo que se consigna en el proyecto de Reglamento, porque proceder de otra manera no seria conveniente ni político.

Nuestras aspiraciones se deben limitar á pretender que, de hoy en mas, obremos todos enteramente arreglados á lo que exigen de nosotros la conveniencia pública, el decoro, la decencia, la justicia y la moral.

Para bien de las clases y el mejor servicio facultativo de las poblaciones, en los casos de vacantes, el Sr. Juste dice lo siguiente:

«El medio mas sencillo, y por el que se evitarían rivalidades entre las clases, sería hacer agrupaciones, en donde pagando las poblaciones lo que realmente les correspondiera segun la importancia de su vecindario, por clasificacion hecha al efecto, se colocaran en ellas los profesores que no tienen partido y los que vayan concluyendo la carrera (que por desgracia para las clases no son pocos) y, hasta tanto que hubiese un interesado en solicitar una de éstas, tenerlas como agregadas los profesores mas inmediatos.»

Encontramos muy en su lugar el medio que propone nuestro amigo, para tales casos, y en su buen juicio comprenderá que, con el fin de estudiar y obtener la mejor solucion en toda clase de asuntos, que interesan á las profesiones, importa muchísimo que demos á la Asociacion la mas pronta y mejor organizacion posible; á que esperamos contribuirá eficazmente el Sr. Juste, y al que rogamos nos dispense por no dar publicidad á la letra de su comunicado que pudiera suscitar cuestiones personales, siempre enojosas, y algunas veces sin ningun objeto plausible.

JUAN HERRERO.

Nuestro amigo, el entusiasta y digno farmacéutico D. Anacleto Estéban, al

trasladarse á Quintanar de la Orden, provincia de Toledo, nos ha remitido el escrito siguiente, por medio del cual hace los mas fervientes votos por la prosperidad de la Asociacion y se despide afectuosamente del cuerpo facultativo de nuestra provincia. Y nosotros, al publicar su despedida, le devolvemos por todos tan cariñoso saludo y la sincera expresion de los mejores deseos por su feliz viaje y merecida prosperidad.

Dice así:

A mis compañeros.

=

Una necesidad imperiosa, una eventualidad inesperada de las que en la vida suceden, me obliga á separarme de vosotros y de mi estimada provincia; muy triste es para mí, porque voy á practicar un acto contrario á los sentimientos que brotan en mi corazón.

Hoy que veo satisfactoriamente los progresos rápidos de nuestra Asociacion provincial, ahora que principia á constituirse el monumento-emblema de nuestra fraternidad más sincera y que mi alma sentía el indefinible placer que proporcionan la union, la amistad y el nato compañerismo.... hoy.... repito, tengo que separarme de vosotros y dejar de respirar esta atmósfera cargada de los más delicados sentimientos y de las aspiraciones más santas. No obraría en correspondencia con los deseos de mi espíritu si antes de proceder á mi traslado no os mandára con un *á Dios* la expresion más genuina de mi sentir: yo me marchó, pero mi corazón se queda, sí, se queda entre vosotros, porque quiero seguir vuestro derrotero, deseo ceñir mi frente con la corona de laurel que se os espera y me alegraría ser depositario de los goces que proporcionan los buenos deseos y la moralidad profesional que dentro de poco tiempo será un hecho en la provincia de Teruel.—Me quedo entre vosotros espiritualmente, porque mis sentimientos son los vuestros, mi sangre es vuestra sangre y mi cariño de todos.—Donde yo esté, allí teneis un hermano, un constante compañero y un defensor consecuente de nuestros intereses profesionales.

A Dios, mis queridos compañeros: seguid con el mayor entusiasmo el camino emprendido,

no os arredre obstáculo ninguno, marchad con paso firme que la moralidad os guía y la razón os acompaña y quien tales compañeras acaricia el triunfo tiene seguro.

Vuestro compañero que os estima,

Anacleto Estéban.

Rubielos 1.º Setiembre 1883.

Sr. Director de LA ASOCIACION.

Muy señor mio y de todo mi respeto: Suplico á V. encarecidamente se digne insertar en las columnas de su ilustrado periódico, el siguiente comunicado; lo que agradecerá á V. mucho su afectísimo y S. S. Q. B. S. M.

Fernando Fabregat.

En el número 14 de LA ASOCIACION, correspondiente al día 30 de Julio, se publicó un suelto que hacia referencia á la titular de Farmacia de Fortanete; y como quiera que algunos de sus lectores le han dado una interpretacion que yo no queria, cumple á mi deber manifestar, que no ha sido mi ánimo ofender en lo más mínimo á las autoridades de esta poblacion, que las considero muy dignas, ni tampoco herir la susceptibilidad de sus vecinos quienes, en su inmensa mayoría, me han guardado deferencias y tenido atenciones que les agradezco en el alma y por lo que les estaré siempre reconocido; sino poner en conocimiento de mis comprofesores, lo poco retribuido que está aquí el farmacéutico, y ofrecerme á dar algunos pormenores de carácter puramente profesional, que interesan á los que se propongan solicitar la vacante.

No vayan á creer los farmacéuticos que con esto trato de ponerles obstáculos que les impidan venir á establecerse en esta localidad, ni tampoco hacerles ver que el digno Ayuntamiento y Junta gestidora de asuntos facultativos, han de faltar á los compromisos que contraigan con los profesores; antes al contrario, yo de mí se decir que jamás he salido perjudicado en los mas mínimo respecto al cobro de mi dotacion, y se me ha satisfecho siempre con la debida puntualidad el haber asignado.

Fortanete 13 de Agosto de 1883.

Fabregat.

Sentimos que no se haya visto bien por algunos de Fortanete el suelto á que se refiere nuestro amigo el Sr. Fa-

bregat en el preinserto comunicado, cuando, sin el empeño de interpretarle mal, solo hay el buen deseo de dos profesores de poner en verdaderos antecedentes á sus compañeros sobre el asunto de referencia. Y si tal debe considerarse lo allí dicho, en lo que afecta á la plaza de farmacéutico titular, tampoco el objeto que se proponía deja de estar muy claro y terminante al tratar de la inspeccion de carnes, en que vá á cesar el celoso Subdelegado de veterinaria de aquel partido, D. Fulgencio Vinaja.

¡Cuánto daño hacen, así á los profesores como á los pueblos, los recelos injustificados, las susceptibilidades excesivas y las prevenciones sistemáticas!....

J. H.

ESCUELAS SOSTENIDAS

POR LA

Sociedad Económica Turolense.

Curso de 1883 á 1884.

Desde el dia de la fecha queda abierta la matrícula en las clases de dibujo, música, francés y primera enseñanza para adultos.

Deseosa esta Sociedad de facilitar la instrucción y haciendo para ello sacrificios superiores á sus fuerzas, ha disminuido los derechos de inscripción quedando reducidos en este curso á 7 pesetas, si el alumno ó su padre fueren sócios de la Económica, y 41 pesetas si no se encuentran en tales condiciones, excepto en la clase de francés, que serán 10 y 15 respectivamente, cuya cantidad se abonará en el acto de verificar la matrícula.

Trascurridos los primeros meses del cur-

—22—

Dice así:

«A pesar de que probablemente será este el último artículo que publicaremos, nos ha parecido conveniente que los lectores conozcan el curso de las *Illustrationes* cuya importancia hemos recomendado y como hemos dicho resume el *desideratum*, el deseado objeto de nuestros afanes; hoy podemos afirmar que constituyen un libro muy lindo para los profanos, muy interesante para los aficionados, y un repertorio de personas y seres, de todo cuanto notable en Botánica encierra esta provincia, dispuesto al alcance de los profesores, de los inteligentes, en fin, de los buenos patrios.

«Laudable es el buen gusto de los botánicos que hoy viven en la provincia de Teruel, de esos desgraciados cuyos derechos se les deniega por economía, impidiéndoles favorecer esta empresa por falta de recursos propios: de hoy mas, sus nombres serán honrados en los principales gabinetes del mundo, por iniciativa del Sr. Willkomm, y aunque debieran serlo tambien entre nosotros, ellos

—23—

se hallan abandonados á sus propias fuerzas, y sus trabajos van á ser dominio casi exclusivo de otras naciones. No sabemos como se puede excusar semejante negligencia, pues aunque habitemos en una sociedad indiferente, apenas se puede creer que los Gobiernos de provincia, los Institutos, Universidades y Escuelas no traten de acreditar su celo, dotando con este libro á las bibliotecas de Aragon, para conocimiento y divulgacion de nuestras glorias nacionales; pues nos parece evidente que en Teruel podemos hacer alarde de cierto exclusivismo, y probar en otros artículos, si fuere necesario, las diferencias que caracterizan este suelo privilegiado por el número y calidad de las plantas nuevas en él descubiertas, entre todos los distritos de España.

«Mas aun siendo esto verdad, es preciso asegurar nuestras conquistas, librándolas de encontradas opiniones sugeridas frecuentemente por la emulacion, imprimiendo en ellas, con acreditado pincel, el indeleble sello de un artista sábio; aun así, la critica razonada se ceba á veces

so, podrán los alumnos de música que á juicio de los Profesores tengan la aptitud necesaria, dedicarse al estudio de alguno de los instrumentos, cuya enseñanza quedará establecida en breve.

Comprendiendo por último la importancia que tiene el dibujo y la música para la mujer, se abren clases especiales á hora distinta de la de los niños, donde las señoritas puedan recibir tan útiles enseñanzas.

Para los adultos la matrícula en primera enseñanza será gratuita, é igualmente para los pobres en cualquiera de las demás clases.

Los que deseen matricularse pueden hacerlo hasta el día 30 del mes actual, de 6 á 8 de la noche, en la Secretaría de la Sociedad donde se les enterará de cuantos antecedentes necesiten conocer.

Teruel 15 de Setiembre de 1883.

El Secretario general,
Francisco de Regis Martin.

Imprenta de Nicolás Zarzoso.

†

**DON JUAN MIGUEL SERRANO
Y PRADES,**

MEDICO-CIRUJANO DE VILLASTAR,

**Falleció el día 10 del presente
mes en esta capital.**

La Redaccion de LA ASOCIACION demuestra su profundo sentimiento por la pérdida de tan laborioso profesor, y se asocia al infausto dolor que embarga á su atribulada familia.

—24—

»sobre estas obras y no son despreciables sus excepcionales ventajas. Como quiera que sea, la presentacion de buenas láminas pintadas por el autor, que es al mismo tiempo uno de los principales botánicos y fitógrafos del día, es el medio mas adecuado para establecer y asegurar la verdad que se pretende.»

Número total de plantas que han sido presentadas á estudio y que aspiran á ser admitidas y figuradas en las *Illustrationes* como especies nuevas: provincias á que corresponde cada una de ellas.

- 1 *Ranunculos Aleæ Willk.* Teruel, Zaragoza.
- 2 *Delphynium Loscosü Costa.* Teruel, Zaragoza.
- 3 *Delphynium Hispanicum Willk.* Teruel.
- 4 *Sisymbrium Assoanum Losc. et Pard.* Teruel, Zaragoza.
- 5 *Alyssum hîspidum Losc. et Pard.* Teruel.
- 6 *Draba Zapaterü Willk.* Teruel.

—21—

teriales y de imaginacion, aumentados progresivamente de día en día, publicará un grande tomo, y despues?.....

Seguros hoy de la benevolencia del autor en favor de nuestras plantas nuevas, pudiéramos hacer de manera que todas fuesen admitidas, y caso de no serlo es fuerza señalar la falta de recursos como el único culpable que cierra los caminos de todo trabajo con grande escándalo de propios y extraños, como se ha dicho en otra parte.

El hecho es que ha llegado el caso anteriormente previsto y anunciado: el señor *Willkomm* con una abnegacion que apenas se concibe en medio de tan grande indiferencia, haciendo abstraccion completa de todo humano miramiento y atento exclusivamente al servicio de la ciencia, á costa de mil sacrificios ha publicado muchas láminas de plantas de Teruel, y al presente no es fácil ampliar con acierto los elogios que se han hecho de esta obra en el *Tratado de plantas*, y mas tarde en periódicos de Madrid y Barcelona.

Véase el *Tratado*, parte 3.ª pág. 54: